

## 4º INFORME PARCIAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

### Mensaje Institucional del Defensor del Pueblo

En mi carácter de Defensor del Pueblo de la República del Paraguay, me dirijo respetuosamente a la ciudadanía para presentar el Cuarto Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al período octubre–diciembre del año 2025.

La rendición de cuentas constituye un pilar fundamental de la gestión pública democrática, en tanto permite a la ciudadanía conocer, evaluar y ejercer control sobre las acciones desarrolladas por las instituciones del Estado. En este sentido, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la responsabilidad institucional, principios que orientan cada una de nuestras actuaciones.

Durante el período informado, la institución ha llevado adelante múltiples acciones orientadas a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, atendiendo reclamos ciudadanos, realizando gestiones ante organismos públicos, desarrollando monitoreos y fortaleciendo la articulación interinstitucional, con el objetivo de garantizar el respeto irrestricto de la dignidad humana.

Este informe refleja el esfuerzo sostenido del equipo humano de la Defensoría del Pueblo, cuyo trabajo diario se orienta a brindar respuestas oportunas, objetivas y cercanas a las necesidades de la población, especialmente de los sectores en situación de vulnerabilidad.

Reitero mi compromiso personal e institucional de continuar trabajando con independencia, ética y vocación de servicio, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y consolidando una gestión pública abierta, accesible y orientada al bien común.

Invito a la ciudadanía a conocer el contenido de este informe, ejercer su derecho al control social y acompañar el proceso de fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo.



Abg. Mag. Rafael Avila Macke  
Defensor del Pueblo

**Rafael Luis Avila Macke**  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY



## INFORME EJECUTIVO

**Gestión Institucional – Octubre a diciembre de 2025.**

**Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay**

**Titular: Abg. Mag. Rafael Luis Ávila Macke Defensor del Pueblo**

### I. Introducción

La Defensoría del Pueblo de la República del Paraguay presenta el Cuarto Informe de Rendición de Cuentas al Ciudadano, correspondiente al período comprendido entre los meses de octubre a diciembre del año 2025, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, publicidad de los actos públicos y control ciudadano de la gestión estatal.

**Objetivo General:** El presente informe tiene por objeto poner a conocimiento de la ciudadanía las principales actuaciones, gestiones institucionales y resultados alcanzados durante el último trimestre del año 2025, reflejando el trabajo desarrollado en el marco de las competencias establecidas por la Ley N.º 631/95, Orgánica de la Defensoría del Pueblo, así como por las normas que regulan la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

Durante el período informado, la institución desarrolló una agenda de trabajo intensa y sostenida, orientada a la promoción, protección y defensa de los derechos humanos, con especial énfasis en la atención de reclamos ciudadanos, el control del debido proceso, la intervención ante situaciones de vulnerabilidad, la articulación interinstitucional y la participación activa en espacios nacionales e internacionales de derechos humanos.

Asimismo, este informe busca fortalecer la relación de confianza entre la Defensoría del Pueblo y la ciudadanía, reafirmando el compromiso institucional con una gestión independiente, objetiva, transparente y cercana a las personas, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

#### **Marco Legal:**

El marco normativo que sustenta este informe está conformado por:

- Ley N.º 7389/2023, que instituye el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción;
- Decreto N.º 2991/2019, que aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano;
- Y demás disposiciones concordantes que promueven la apertura institucional, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en la gestión estatal.

### **Participación Ciudadana**

La publicación periódica de los informes de rendición de cuentas facilita la participación ciudadana en el seguimiento de la gestión pública, promoviendo el control social y la colaboración activa entre la ciudadanía y las instituciones del Estado.

### **Transparencia y Confianza**

La rendición de cuentas constituye una herramienta esencial para generar confianza entre la ciudadanía y la administración pública, al garantizar que la gestión institucional se desarrolle con honestidad, responsabilidad y eficiencia.

### **Seguimiento y Control**

La presentación periódica de informes trimestrales de rendición de cuentas permite a la ciudadanía, así como a los órganos de control y fiscalización, realizar un seguimiento continuo y transparente de la gestión institucional. A través de estos informes, se posibilita la verificación del cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos por la Defensoría del Pueblo, garantizando la evaluación de resultados y la mejora permanente de la gestión pública. Este mecanismo constituye una herramienta esencial para fortalecer la confianza ciudadana, promover la transparencia activa y consolidar una cultura de responsabilidad institucional, basada en la apertura de información y el control social.

### **Proceso de Elaboración**

El Cuarto Informe Trimestral de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Defensoría del Pueblo fue elaborado mediante un proceso participativo y colaborativo, con la intervención de todas las dependencias institucionales. La información recopilada proviene principalmente de las áreas misionales, en atención a su papel fundamental en la prestación de servicios, la atención directa a la ciudadanía y la promoción de los derechos humanos.

El proceso de compilación, validación y consolidación de los datos fue coordinado por la Secretaría General, mediante un trabajo articulado con las áreas sustantivas, técnicas y administrativas de la Institución, así como con la recientemente creada Unidad de Transparencia y Anticorrupción y la Dirección de Implementación del MECIP, garantizando la coherencia, fiabilidad y oportunidad de la información presentada.

## **II. Resumen de las principales actuaciones del Defensor del Pueblo**

Durante el período informado, la Defensoría del Pueblo, bajo la titularidad del Abg. Mag. Rafael Ávila Macke, llevó adelante diversas actuaciones institucionales de alto impacto social, tanto a nivel nacional como internacional.

Entre las acciones más relevantes se destacan:

La comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, en fecha 7 de octubre, para informar sobre la asistencia brindada a jóvenes detenidos durante la denominada Marcha Generación, detallando las acciones de acompañamiento, verificación de derechos y supervisión del debido proceso realizadas por la institución.

La participación, el 13 de octubre, en la Reunión para analizar los acontecimientos de la movilización Generación Z, donde se informó sobre la recolección de testimonios, el seguimiento a la investigación fiscal y el acompañamiento a personas afectadas, incluyendo la atención médica de víctimas de lesiones.

La intervención pública del Defensor del Pueblo en medios de comunicación, como la entrevista brindada el 15 de octubre en el programa Puntos de Vista, donde se abordó el derecho humano al acceso al agua potable y la situación de usuarios de ESSAP S.A. afectados por cortes del servicio.

La presentación, el 23 de octubre, del quinto grupo de 229 personas afectadas por el caso “Mafia de los Pagarés” ante el Ministerio de la Defensa Pública, visibilizando un reclamo ilegítimo que asciende a más de G. 2.467 millones, y reafirmando el compromiso institucional con la restitución de derechos.

La suscripción de convenios de cooperación, como el acuerdo firmado el 28 de octubre con la Asociación de Pacientes Oncológicos del Sur, orientado a fortalecer el acompañamiento institucional y el acceso a una atención oportuna.

La participación activa del Defensor del Pueblo en espacios internacionales, tales como la COP30 en Belém, Brasil, y la reunión de la GANHRI en Tiflis, Georgia, posicionando a la Defensoría del Pueblo del Paraguay como un actor relevante en la promoción de políticas climáticas basadas en derechos humanos y en el fortalecimiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

El acompañamiento y supervisión de procesos de admisión y evaluación en instituciones de formación como la Policía Nacional (ISEPOL) y el Liceo Militar Acosta Ñu, con énfasis en la transparencia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, especialmente en relación con las postulantes mujeres.

La realización de visitas de monitoreo a establecimientos de privación de libertad y centros de salud, como la Prisión Militar de Viñas Cue y el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), en atención a denuncias ciudadanas y al control del cumplimiento de resoluciones judiciales.

### **III. Acciones emprendidas por la Dirección General de Operaciones**

Durante el trimestre octubre–diciembre 2025, la Dirección General de Operaciones desarrolló acciones en el marco de sus competencias, entre las que se destacan:

Promoción de recursos de garantías constitucionales.

Intervenciones de oficio.

Canalización de reclamos ciudadanos.

Requerimientos administrativos a instituciones públicas y privadas.

Control del debido proceso en actuaciones judiciales y administrativas.

Mediaciones en conflictos particulares en Asunción, Departamento Central y en el interior del país.

Estas acciones permitieron dar respuestas oportunas a situaciones de vulneración de derechos, especialmente de personas en condición de vulnerabilidad.

#### **IV. Gestiones realizadas en el marco de la función misional**

En el cumplimiento de su función misional, la Defensoría del Pueblo realizó, entre otras, las siguientes gestiones:

Promoción y difusión de los derechos humanos y de las funciones institucionales mediante entrevistas radiales y televisivas, jornadas de atención integral en barrios, asentamientos y comunidades indígenas.

Desarrollo de charlas y talleres participativos en instituciones educativas sobre derechos de la niñez, adolescencia, mujeres y derechos humanos en general.

Presentación de requerimientos de informes, recomendaciones y solicitudes de buenos oficios ante instituciones públicas y privadas.

Realización de audiencias de mediación en distintas circunscripciones del país.

Acompañamiento de recurrentes en audiencias judiciales, penales y administrativas.

Participación como observadores en procesos de selección y admisión del ISEPOL.

Participación en reuniones internacionales de trabajo con organismos de la FIO y la RINDHCA.

#### **V. Actividades vigentes de la Defensoría del Pueblo**

##### **V.1 Actividad 1: Atención de Reclamos Ciudadanos**

Durante el período octubre–diciembre de 2025 fueron atendidos 2.288 casos, conforme a la Resolución D.P./S.G. N° 07/17.

- Octubre 2025: 569 expedientes generados.
- Noviembre 2025: 648 expedientes generados.
- Diciembre 2025: 1.071 expedientes generados.

El incremento en la demanda estuvo vinculado, principalmente, a reclamos relacionados con el acceso a la salud, medicamentos de alto costo y acciones de amparo constitucional.

Asimismo, en el marco de la Ley N° 838/96, se recepcionaron solicitudes de indemnización a víctimas de violaciones de derechos humanos durante la dictadura, y se finiquitaron expedientes mediante resoluciones del Defensor del Pueblo.

## **V.2 Actividad 2: Certificación a Objetores de Conciencia**

Durante el trimestre informado se emitieron un total de 227 certificaciones, distribuidas de la siguiente manera:

- Octubre 2025: 54 certificaciones.
- Noviembre 2025: 36 certificaciones.
- Diciembre 2025: 137 certificaciones.

Las variaciones respecto a las metas planificadas respondieron a dinámicas comunitarias y al calendario de sesiones del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, constituyendo un indicador positivo de participación ciudadana y apropiación del derecho a la objeción de conciencia.

## **VI. Verificación de la información**

Toda la información contenida en este informe puede ser consultada en los siguientes enlaces oficiales:

- Ley N.º 5189/14: <https://www.defensoriadelpueblo.gov.py/ley5189.html>
- Informes de Gestión y Rendición de Cuentas:

<https://www.defensoriadelpueblo.gov.py/informes.html>

## **VII. Conclusión**

El presente 4º Informe de Rendición de Cuentas evidencia el compromiso sostenido de la Defensoría del Pueblo con la defensa de los derechos humanos, la transparencia institucional y la atención efectiva a las demandas ciudadanas.

Reafirma el compromiso de la Defensoría del Pueblo con los principios de transparencia, integridad institucional, participación ciudadana y responsabilidad pública.

Durante este último trimestre, la Institución ha desarrollado acciones sustantivas y transversales orientadas a la promoción y protección de los derechos humanos, al fortalecimiento de la atención ciudadana y a la mejora continua de los servicios brindados.

Estos logros reflejan el esfuerzo articulado entre todas las dependencias institucionales, así como la coordinación permanente con la sociedad civil y los sectores más vulnerables del país.

Con este informe, la Defensoría del Pueblo reitera su voluntad de mantener una gestión abierta, ética y participativa, promoviendo espacios de diálogo que fortalezcan el control ciudadano y el acceso efectivo a los derechos fundamentales.

Asimismo, se invita a la ciudadanía a continuar acompañando este proceso con sus aportes, propuestas y observaciones, en la convicción de que la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria requiere del compromiso conjunto de las instituciones públicas y de la comunidad en su conjunto.

De esta manera, la Defensoría del Pueblo del Paraguay ratifica su misión de ser una institución accesible, imparcial y garante de los derechos humanos, al servicio de todas las personas.